

Recibi Proyecto de dictamen
Bernardo Mendoza Hernández
07/04/2025



H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN
PERIODO 2024 - 2027

DEPENDENCIA: Secretaría de Administración
N° OFICIO: SA/PYJ/008/2025
EXPEDIENTE: MH/JUB/002/2025
ASUNTO: Proyecto de Dictamen
Huimilpan, Qro., a 07 de abril de 2025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130, 132 Bis fracción IV y 137 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como en los artículos 4 fracción V, 11, 12 y 13 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en materia de Jubilaciones y Pensiones, y

CONSIDERANDO

1. En fecha 25 de octubre de 2024, esta Secretaría de Administración emitió **Dictamen Favorable respecto al trámite de jubilación del C. Bernardo Mendoza Hernández**, en razón de que cumple con los requisitos señalados en el artículo 147 fracción I Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 41 bis, fracción III, inciso C, de la Ley de Seguridad para el estado de Querétaro.
2. Que la documentación que integra el expediente **MH/JUB/002/2025**, así como de la información contenida en el Registro de Antigüedad Laboral del trabajador **C. Bernardo Mendoza Hernández** y el Dictamen Favorable descrito en el punto anterior, se hace constar lo siguiente:

Número de expediente	MH/JUB/002/2025
Tipo de solicitud	Jubilación
Nombre del trabajador	Bernardo Mendoza Hernández
Edad	51 años
Puesto, Cargo o comisión	Policia Raso
Área de adscripción	Secretaria de Seguridad Pública
Antigüedad en el servicio público	25 años, 0 meses y 24 días
Último sueldo diario percibido	566.44 (Quinientos sesenta y seis pesos 44/100 m.n.)
Sueldo mensual promedio de los últimos 60 meses	\$15,022.02 (Quince mil veintidós pesos 02/100 M.N.)
Quinquenio mensual	\$1,300.50 (Mil trescientos pesos 50/100 M.N.)
Sueldo mensual bruto	100% de \$16,993.20 (Dieciséis mil novecientos noventa y tres pesos 20/100 m.n.)

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento al artículo 132 Bis fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, ésta Secretaría de Administración emite el presente **PROYECTO DE DICTAMEN** correspondiente al trámite de jubilación a favor de la **C. Bernardo Mendoza Hernández** y ordena su publicación en el sitio de internet oficial del Municipio de Huimilpan por un periodo no menor de 5 días naturales, el cual comprenderá del día **08 al 12 del mes de abril del año en curso**, para los efectos conducentes.

Se expide el presente para los fines legales a que haya lugar, dado en el Municipio de Huimilpan, Querétaro, el día siete del mes de abril del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL SÁNCHEZ AGUILAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE HUIMILPAN
2024 - 2027**

C.c.p. - Bernardo Mendoza Hernández.
C.P. Javier Anaya Castro. Director de Recursos Humanos.
Archivo

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950
☎ Tel. 448 278 5047
🌐 www.huimilpan.gob.mx